



Rad. 680013110004-2020-00240-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el partidor, Dr. FRANCISCO ALBERTO COTE VILLAMIZAR, no presentó el trabajo de partición en el término concedido y en aras de dar trámite al proceso de la referencia, el Despacho considera pertinente su relevo y en su lugar se procede a designar de la lista de auxiliares de la justicia a los Abogados,

NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS
FANY AMPARO JEREZ FLOREZ	dony0102@yahoo.es	3168245474
NORBERTO QUINTERO JEREZ	norbertoquintero24@gmail.com	3123506610
CELSO RAMIREZ ROJAS	celsoramirezr@gmail.com	3203097662

En el cargo de partidor, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 48 del CGP. El cargo será desempeñado por el primero que concurra de manera **virtual** a notificarse del auto que lo designó, a quien se le concede el término de quince (15) días para realizar el respectivo trabajo de partición, contados a partir de la comunicación del presente proveído, y de no presentarlo en el término fijado será reemplazado y sancionado con multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales conforme el artículo 510 ibidem. Compartir acceso para consulta del expediente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **144** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia